

Una posible regulación a la contaminación por plásticos: Comentarios sobre la INC-2



Grupo de investigación de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Rodrigo Ratón, Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de La Plata.

Meyby Terán, Estudiante de noveno ciclo de la carrera de derecho en la Universidad San Ignacio de Loyola.

Cita sugerida: Ratón, R. & Terán, M. (2023). Una posible regulación a la contaminación por plásticos: Comentarios sobre la INC-2. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, 4.

Palabras clave: contaminación ambiental, plásticos, negociaciones, INC, CIN

INC-2

El pasado 2 de junio, en París, finalizó el segundo periodo de negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación sobre la contaminación por plásticos (CIN), o INC- 2 por sus siglas en inglés, para discutir los términos y alcances de un futuro tratado con carácter vinculante que regule y limite la producción, comercialización y uso de plásticos. La iniciativa es impulsada por un conjunto de países entre los que se destacan Ruanda, Noruega, varios pertenecientes a la Unión Europea y otros correspondientes a América Latina como Chile, México o Perú agrupados todos ellos en la Coalición de alta ambición para acabar con la contaminación por plásticos.

El CIN es un órgano creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, conocido como UNEA o UNEP, con el propósito de plasmar en texto un acuerdo mundial sobre la contaminación por plásticos. Esto se realiza en el marco de la Resolución 5/14 adoptada en febrero de 2022 por el UNEP, que estableció el objetivo de crear un instrumento legal internacionalmente vinculante sobre la contaminación por plásticos en el medio ambiente, incluyendo el marino, programando tener para finales

de 2024 las negociaciones terminadas.

Según el Programa de las Naciones para el desarrollo (PNUD), las negociaciones del Comité son de vital importancia pues se estima que al adoptar una *nueva economía del plástico*, se generarán alrededor de 700 mil puestos de trabajo, lo que ayudaría significativamente a miles de personas en el mundo.

Contaminación por plásticos en el mundo actual

Debemos señalar que actualmente somos testigos de cómo los plásticos están afectando negativamente a nuestro medio ambiente. Se producen más de 430 millones de toneladas de plástico al año, como ha señalado un reporte reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), lo más alarmante de esta cifra es que tan solo el 9% de los desechos plásticos son reciclados, mientras que el 22% es mal administrado. Según la base de datos de la OECD, en Latinoamérica para 2019 contábamos con un 42% de desechos plásticos mal gestionados y/o no recogidos, asimismo el 47% de estos desechos eran dirigidos a vertederos, mientras que el 1% era incinerado y tan solo el 10% entraba a un proceso de reciclaje. En el siguiente gráfico, se puede verificar la relación con otros países, resaltando la diferencia con los países de la Unión Europea miembros de la OECD, los cuales para el mismo año trataban aproximadamente el 14% de sus residuos vía reciclaje.

GRÁFICO 1. Perspectiva global de los plásticos. [Ver gráfico en el PDF.](#)

Previo al inicio de las negociaciones, el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) publicó un informe con las premisas de *reutilizar, reciclar y reorientar* con el objetivo de fomentar una economía circular del plástico. En este sentido, el plan prevé reducir los residuos abandonados (quemados, dejados en la naturaleza o en vertederos ilegales) a 41 millones de toneladas para 2040 (contra unas 78 Mt en 2019 de acuerdo a datos de la OCDE).

El panorama.

En el plano del deber ser, las aspiraciones perseguidas por la Coalición de alta ambición son justas y necesarias. Tal como expresó el presidente francés Emmanuel Macron, se debe “poner fin al modelo globalizado e insostenible” de la producción y consumo de plástico. Sin embargo, en el ámbito del Derecho Internacional tal como expresaron diversos pensadores, desde Hobbes hasta el prusiano Clausewitz, se carece de una autoridad soberana con monopolio legítimo de la coerción y la coacción para imponer regulaciones y límites al accionar de los Estados. En otras palabras, el estado de naturaleza aún persiste en el ámbito de las relaciones internacionales prevaleciendo así el interés nacional y la supervivencia individual de cada Estado por sobre fines nobles y altruistas en beneficio del conjunto de la humanidad.

Esta puja entre el interés nacional y el interés del conjunto de naciones se evidencia en las recientes negociaciones: mientras algunas buscan ponerle fin a la contaminación por plásticos para 2040, otras abogan por un modelo que se adapte a sus intereses y al de la industria petroquímica. En este lado de la vereda se encuentran Arabia Saudita, China, Estados Unidos y naciones miembro de la OPEP. Estos buscan limitar la obligación jurídica sólo a los grandes principios del texto dejando a los signatarios un margen de libertad considerable para establecer soluciones nacionales.

Los bloques internacionales señalaron su predisposición para crear un draft de resolución final en miras a la próxima INC-3, dentro de las intervenciones de las delegaciones podemos destacar a la declaración regional hecha por el Grupo Asia-Pacífico, cuyas naciones señalaron su interés en que el instrumento final sea realista y orientado a la acción, buscando que no solo haya un enfoque vinculante sino que

también se busque por las acciones *voluntarias* de las naciones para respetar su soberanía.

Dentro de las negociaciones se generó un draft sobre el programa provisional del tercer periodo de sesiones (INC-3), así como un draft de proyecto que informa los puntos claves del segundo periodo de negociaciones finalizado (INC-2), el cual es un documento que, al igual que el primero mencionado, se encuentra en la página de la UNEP.

Sin duda las negociaciones han permitido que cada Estado miembro participante pueda mostrar sus posiciones. Este escenario ha permitido poner en el foco global la necesidad urgente de generar espacios de diálogo con miras a que las naciones adopten una misma línea, o al menos lo más similar posible, para poder alinearse como una sola Tierra y tomar acción conjunta para combatir el cambio climático.

Bibliografía:

Legendre, B. (27 de mayo del 2023). *Nuevas negociaciones en París para un tratado contra la contaminación plástica*. *Barron's*. Recuperado de <https://www.barrons.com/articles/nuevas-negociaciones-en-paris-para-un-tratado-contra-la-contaminacion-plastica-759465c>

OECD. (2023). *Global Plastics Outlook: Plastic leakage from mismanaged and littered waste (Edition 2022)*. *OECD Environment Statistics (database)*. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/678780ad-en>

ONU Programa para el Medio Ambiente. (2023). *ABC del tratado sobre el plástico que se está debatiendo esta semana en París*. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/abc-del-tratado-sobre-el-plastico-que-se-esta-debatiendo-esta>

ONU Programa para el Medio Ambiente. (2023). *El ABC de los plásticos: Una guía sobre las negociaciones mundiales sobre plásticos*. Recuperado de <https://www.undp.org/es/el-abc-de-los-plasticos>

ONU Programa para el Medio Ambiente. (2023). *Todo lo que necesitas saber sobre la contaminación por plásticos*. Recuperado de <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-la-contaminacion-por-plasticos>

United Nations Environment Programme. (2023). *Second Session of the Intergovernmental Negotiating Committee on Plastic Pollution*. Recuperado de <https://www.unep.org/events/conference/second-session-intergovernmental-negotiating-committee-develop-international/documents/in-session#In-session%20documents>

Este es un artículo de opinión.

Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.